## EMPADEORAMIENTO GENERAL DE 0870.

PADRON PARCIAL que yo fuem Montano financia figa de familia, y amo de casa, que habito en la calle , uúmero parroquia de fenita y que llevo dicha casa en arresta declaro al Ayuntamionto, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija o temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm.º de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS  de padre y madre.	CALIDAD  con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO		AD.	PUEBLO de na- turaleza.	ó resi fija pu	dencia en el eblo. Meses.	SEÑAS de la habitacion en este distrito.	cident tro ó del r	cia ac- al den- fuera eino. Meses	CLASE profesion	OBSERVACIONES
1323	Tuen Menting gi <sup>2</sup> Trabel Logar Henrice Green Morria	Vecino y jese de la casa.  lo morte	lerwii	30 9	1, C	Tumille D D	32 30 3	1/	Pena 16 2.0 20 20	71		Novnedo	o Varno
											-		

